

## COMISIÓN DE ECONOMÍA, BANCA, FINANZAS E INTELIGENCIA FINANCIERA (CEBFIF)

### PERIODO ANUAL DE SESIONES 2021-2022

### ACTA DE LA DÉCIMO OCTAVA SESIÓN ORDINARIA (SESIÓN SEMIPRESENCIAL) MIÉRCOLES, 27 DE ABRIL DE 2022

Siendo las 11 horas y 15 minutos del miércoles 27 de abril de 2022, a través de la plataforma Microsoft Teams/ Sala Grau del Congreso, se reunieron los miembros de la Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera (CEBFIF), para realizar la Décimo Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión, bajo la presidencia de la Señora Congresista Silvia María Monteza Facho, quien dio la bienvenida a los señores congresistas y dispuso la verificación del quorum para iniciar la sesión.

Se encontraban presentes los señores congresistas miembros titulares Silvia María Monteza Facho, Nivardo Edgar Tello Montes, Carlos Antonio Anderson Ramírez, Segundo Toribio Montalvo Cubas, Germán Adolfo Tacuri Valdivia, Pasión Neomías Dávila Atanacio, Rosangella Andrea Barbarán Reyes, Jorge Alberto Morante Figari, Juan Carlos Martín Lizarzaburu Lizarzaburu, Carmen Patricia Juárez Gallegos, Ilich Fredy López Ureña, Rosio Torres Salinas, María Grimaneza Acuña Peralta, Adriana Josefina Tudela Gutiérrez, Jorge Carlos Montoya Manrique, Noelia Rossvith Herrera Medina y Sigrid Tesoro Bazán Narro.

Justificaron su inasistencia los señores congresistas Óscar Zea Choquechambi, Abel Augusto Reyes Cam y José León Luna Gálvez.

Con el quorum de Reglamento se dio inicio a la sesión.

### APROBACIÓN DE ACTAS

La Presidenta dio cuenta de las Actas de la Décimo Séptima Sesión Ordinaria del 06 de abril de 2022, y de la Octava Sesión Extraordinaria del 12 de abril de 2022, cuyas dispensas fueron aprobadas por unanimidad, sin observaciones.

### DESPACHO

La Presidenta dio cuenta de los documentos recibidos y enviados por la Comisión cuyos cuadros habían sido repartidos junto con la Agenda para la presente sesión. Señaló que si alguno de los señores congresistas requiriera copia de alguno de los documentos allí consignados puede solicitarla a la Secretaría Técnica.

Asimismo, dio cuenta de los proyectos de ley ingresados para estudio y dictamen de la Comisión cuyos cuadros habían sido repartidos junto con la Agenda para la presente sesión.

## INFORMES

No hubo informes.

## PEDIDOS

El Señor Congresista Segundo Toribio Montalvo Cubas hizo un pedido para que la Comisión solicite al Consejo Directivo que el Proyecto de Ley 804/2021-CR, que propone la “Ley que modifica los artículos 8 y 22 del Texto Único Ordenado de la Ley 26221, Ley Orgánica de Hidrocarburos”; pase para estudio y dictamen de la Comisión de Economía. Este pedido pasó al Orden del Día.

La Señora Congresista Rosio Torres Salinas solicitó que el Proyecto de Ley 1809/2021-CR, que propone la “Ley que promueve medidas para reactivar el transporte fluvial en el Departamento de Loreto en el marco de la emergencia por la pandemia del COVID-19” sea agendado por la Comisión para ser debatido en las próximas sesiones.

La Señora Congresista Sigrid Tesoro Bazán Narro hizo un pedido para que la Comisión se inhiba de pronunciarse respecto del Proyecto de Ley 487/2021-CR, que propone la “Ley que establece normas para la jubilación de los trabajadores de la construcción civil”.

La Señora Congresista María Grimaneza Acuña Peralta hizo un pedido para que se dictaminen sus iniciativas legislativas en favor de la Región Lambayeque.

El Señor Congresista Nivardo Edgar Tello Montes hizo un pedido para que la Comisión solicite al Consejo Directivo que el Proyecto de Ley 804/2021-CR, que propone la “Ley que modifica los artículos 8 y 22 del Texto Único Ordenado de la Ley 26221, Ley Orgánica de Hidrocarburos”; pase para estudio y dictamen de la Comisión de Economía. Este pedido pasó al Orden del Día.

## ORDEN DEL DÍA

La Presidenta pasó al primer punto del Orden del Día, la sustentación del Proyecto de Ley 500/2021-CR, que propone la “Ley que fortalece la Ley de prevención y eliminación de barreras burocráticas en aras de promover la reactivación económica nacional”.

La Presidenta señaló que se encontraba en la Sala la Congresista Adriana Josefina Tudela Gutiérrez, autora de la iniciativa legislativa, a quien le dio la bienvenida y dejó en el uso de la palabra.

La Señora Congresista Adriana Josefina Tudela Gutiérrez señaló que la propuesta tiene por objeto modificar los artículos 3, 4, 7, 8, 9, 14, 15, 16, 18, 19, 23, 24, 27, 46 y 49 del Decreto Legislativo 1256, que aprueba la Ley de Prevención y Eliminación de Barreras Burocráticas, a fin de promover la reactivación económica y dotar a los emprendedores nacionales de las herramientas idóneas para denunciar las barreras ilegales y/o carentes de razonabilidad. Señaló, asimismo, que se fortalecerá el mecanismo de eliminación de barreras burocráticas ilegales e irracionales que obstaculizan el acceso y permanencia de los empresarios y microempresarios del país, perjudicando en última instancia al consumidor, al restringir la oferta de productos y servicios.

La Presidenta pasó al segundo punto del Orden del Día, la sustentación del Proyecto de Ley 355/2021-CR, que propone la “Ley que propone fortalecer EsSalud excluyéndolo del ámbito del FONAFE”.

La Presidenta dijo que se encontraba en la Plataforma de sesiones virtuales el Congresista Edwin Martínez Talavera, autor de la iniciativa legislativa, a quien le dio la bienvenida y dejó en uso de la palabra.

El Señor Congresista Edwin Martínez Talavera señaló que se plantea excluir a EsSalud del ámbito del FONAFE, permitiéndole así diseñar y ejecutar su propia política en seguridad social con criterios principalmente en salud y no con fines de lucro. Señaló, asimismo, que EsSalud forma parte de la estructura corporativa del FONAFE en el rubro de empresas diversas. Señaló, asimismo, que EsSalud no es una institución que realiza actividad empresarial y su inserción dentro del ámbito del FONAFE vulnera las normas existentes, por cuanto atenta contra su autonomía técnica, administrativa, económica, financiera, presupuestal y contable. Agregó que el retirar a EsSalud del ámbito del FONAFE permitirá establecer su política en seguridad social con criterios básicamente de salud y no de utilidad como viene ocurriendo en la actualidad con la interferencia del FONAFE.

La Presidenta pasó al tercer punto del Orden del Día, la sustentación del Proyecto de Ley 21/2021-CR, que propone la Ley que democratiza y fortalece a los organismos reguladores de la investigación privada en los servicios públicos mediante la modificación de los artículos 1,6,7,8 y 9 de la Ley 27332”.

La Presidenta señaló que se encontraba en la Sala el Congresista Alex Antonio Paredes Gonzales en reemplazo de la Congresista Francis Jhasmina Paredes Castro, autora de la iniciativa legislativa, a quien le dio la bienvenida y dejó en el uso de la palabra.

El Señor Congresista Alex Antonio Paredes Gonzales señaló, sobre la actividad regulatoria estatal, que la actividad de los organismos reguladores de servicios públicos necesita ser fortalecida mediante la democratización y el establecimiento de normas que impidan que sean capturados por las más grandes empresas del rubro en el que ejercen sus funciones. Agregó que la presente iniciativa legislativa propone democratizar y fortalecer los organismos reguladores de la inversión privada en los servicios públicos mediante la modificación de los artículos 1, 6, 7, 8 y 9 de la Ley 24332, denominada como Ley Marco de los Organismos Reguladores de la Inversión Privada en los Servicios Públicos.

La Presidenta pasó al cuarto punto del Orden del Día, el dictamen recaído en los Proyectos de Ley 1083/2021-CR, 1095/2021-CR y 1295/2021-CR, que propone la “Ley que fortalece los órganos de gobierno y control de la Derrama Magisterial y permite a sus afiliados el retiro facultativo y extraordinario de sus fondos, frente a los efectos económicos de la pandemia Covid-19”.

La Presidenta señaló que el presente dictamen tiene por objeto fortalecer la Derrama Magisterial y a sus afiliados, promoviendo la democracia interna institucional, facultando al afiliado a incorporarse o retirarse libremente de la institución, así como el retiro facultativo y extraordinario de sus fondos depositados en la institución, además de fortalecer su derecho a elegir y ser elegido democráticamente como miembro del directorio, consejo de vigilancia y representante regional mediante elecciones. Agregó que en atención al informe del Ministerio de Economía y Finanzas, de no tener competencia en este tema, se concluye que la presente iniciativa no irroga gastos al Tesoro Público, en ninguna de las tres propuestas legislativas presentadas y, de este modo, en concordancia con las propuestas, que tienen un espíritu democrático en la elección de sus órganos de gobierno, se toman en cuenta criterios mínimos establecidos por el Consejo de Basilea 2 al respecto. Agregó que se autoriza a los afiliados a la Derrama Magisterial, de forma voluntaria y extraordinaria

y por única vez, el retiro de hasta el cien por ciento (100%) del total de sus aportaciones acumuladas en su cuenta individual de capitalización alcanzando también la rentabilidad obtenida y las utilidades que les corresponda, sin limitaciones ni restricciones de cualquier naturaleza.

La Señora Congresista Carmen Patricia Juárez Gallegos planteó una cuestión previa para que el dictamen regrese a la Secretaría Técnica a fin de que se solicite opinión técnica a la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) y a la Derrama Magisterial; y una opinión consultiva sobre la constitucionalidad de la medida.

Puesta al voto la cuestión previa no obtuvo la votación necesaria para lograr un acuerdo. Votaron a favor ocho (08) señores congresistas: Carlos Antonio Anderson Ramírez, Rosangella Andrea Barbarán Reyes, Jorge Alberto Morante Figari, Juan Carlos Martín Lizarzaburu Lizarzaburu, Carmen Patricia Juárez Gallegos, María Grimaneza Acuña Peralta, Adriana Josefina Tudela Gutiérrez y Jorge Carlos Montoya Manrique. Votaron en contra ocho (08) señores congresistas: Nivardo Edgar Tello Montes, Segundo Toribio Montalvo Cubas, Germán Adolfo Tacuri Valdivia, Pasión Neomías Dávila Atanacio, Ilich Fredy López Ureña, Rosio Torres Salinas, Noelia Rossvith Herrera Medina y Sigrid Tesoro Bazán Narro. Se abstuvo la Señora Congresista Silvia María Monteza Facho.

La Presidenta señaló que el debate del dictamen pasaba a un cuarto intermedio.

La Presidenta pasó al quinto punto del Orden del Día, el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 93/2021-CR, 545/2021-CR, 1077/2021-CR y 1193/2021-CR, que propone la “Ley que plantea medidas financieras preventivas para mitigar los efectos de alza de costos para el sector agropecuario”.

La Presidenta señaló que el presente dictamen tiene por objeto facultar al Ministerio de Economía y Finanzas para legislar sobre medidas financieras dirigidas a la agricultura a fin de proteger la seguridad alimentaria en el corto plazo. Señaló, asimismo, que se propone autorizar al Fondo AGROPERU el financiamiento para la adquisición de la cartera de créditos otorgados en los años, 2018, 2019, 2020 y 2021 por el Banco Agropecuario (AGROBANCO) a favor de los pequeños agricultores, a fin de fortalecer a los medianos, pequeños y micro agricultores, productores agrícolas, comunidades campesinas y nativas y cooperativas agrarias en todo el país, de esa manera lograr su reinserción en el sistema financiero. Agregó que se propone también extinguir todas las deudas, moras, penalidades y demás gastos que se encuentren vigentes ante el Programa de Rescate Financiero Agropecuario (RFA), hasta por el monto de 6 UIT, dada la actual crisis existente en la agricultura nacional como consecuencias de las declaratorias de emergencia por el COVID-19 y la situación precaria de este sector. Señaló, finalmente, que se establece facilidades para el pago de las deudas de los prestatarios del Banco Agropecuario (AGROBANCO).

Puesto al voto el dictamen recaído en los Proyectos de Ley 93/2021-CR, 545/2021-CR, 1077/2021-CR y 1193/2021-CR, que propone la “Ley que plantea medidas financieras preventivas para mitigar los efectos de alza de costos para el sector agropecuario”; fue aprobado por unanimidad, con diecisiete (17) votos a favor, de los señores congresistas Silvia María Monteza Facho, Nivardo Edgar Tello Montes, Carlos Antonio Anderson Ramírez, Segundo Toribio Montalvo Cubas, Germán Adolfo Tacuri Valdivia, Pasión Neomías Dávila Atanacio, Rosangella Andrea Barbarán Reyes, Jorge Alberto Morante Figari, Juan Carlos Martín Lizarzaburu Lizarzaburu, Carmen Patricia Juárez Gallegos, Ilich Fredy López Ureña, Rosio Torres Salinas, María Grimaneza Acuña Peralta, Adriana Josefina Tudela Gutiérrez, Jorge Carlos Montoya Manrique, Noelia Rossvith Herrera Medina y Sigrid Tesoro Bazán Narro.

La Presidenta pasó al sexto punto del Orden del Día, el pedido de la Señora Congresista Adriana Josefina Tudela Gutiérrez para que el Proyecto de Ley 018/2021-CR, que propone

la “Ley que reconoce beneficios laborales a los trabajadores que realizan el servicio de reparto, mensajería y movilidad por medio de plataformas digital”; pase para estudio y dictamen de la Comisión de Economía.

Puesto al voto el pedido fue aprobado por mayoría, con dieciséis (16) votos a favor, de los señores congresistas Silvia María Monteza Facho, Nivardo Edgar Tello Montes, Carlos Antonio Anderson Ramírez, Segundo Toribio Montalvo Cubas, Germán Adolfo Tacuri Valdivia, Pasión Neomías Dávila Atanacio, Rosangella Andrea Barbarán Reyes, Jorge Alberto Morante Figari, Juan Carlos Martín Lizarzaburu Lizarzaburu, Carmen Patricia Juárez Gallegos, Ilich Fredy López Ureña, Rosio Torres Salinas, María Grimaneza Acuña Peralta, Adriana Josefina Tudela Gutiérrez, Jorge Carlos Montoya Manrique y Noelia Rossvith Herrera Medina; y un (01) voto en contra, de la Señora Congresista Sigrid Tesoro Bazán Narro.

La Presidenta pasó al sétimo punto del Orden del Día, el pedido de los señores congresistas Segundo Toribio Montalvo Cubas y Nivardo Edgar Tello Montes para que el Proyecto de Ley 804/2021-CR, que propone la “Ley que modifica los artículos 8 y 22 del Texto Único Ordenado de la Ley 26221, Ley Orgánica de Hidrocarburos”; pase para estudio y dictamen de la Comisión de Economía.

Puesto al voto el pedido fue aprobado por mayoría, con diez (10) votos a favor, de los señores congresistas Silvia María Monteza Facho, Nivardo Edgar Tello Montes, Carlos Antonio Anderson Ramírez, Segundo Toribio Montalvo Cubas, Germán Adolfo Tacuri Valdivia, Pasión Neomías Dávila Atanacio, Rosangella Andrea Barbarán Reyes, Rosio Torres Salinas, Adriana Josefina Tudela Gutiérrez y Sigrid Tesoro Bazán Narro; y tres (03) abstenciones, de los señores congresistas Jorge Alberto Morante Figari, Juan Carlos Martín Lizarzaburu Lizarzaburu y Carmen Patricia Juárez Gallegos.

Finalmente, la Presidenta solicitó la dispensa del trámite de aprobación del Acta para ejecutar los acuerdos tratados en la sesión, siendo aprobada por unanimidad

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 14 horas y 25 minutos, se levantó la sesión.

**Silvia María Monteza Facho**

**Presidenta**

**Carlos Antonio Anderson Ramírez**

**Secretario**